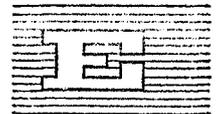


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

CONF:4/1438
28 de enero de 1981

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
37º período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Situación de los derechos humanos en Guatemala

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 4	2
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION EN SU 36º PERIODO DE SESIONES	5 - 6	4
II. INFORMACION RECIBIDA	7 - 9	5
1. Información recibida de los gobiernos		5
Venezuela		5
2. Información recibida de las organizaciones no gubernamentales		7
a) Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales (Consejo Mundial de Iglesias) .		7
b) Comisión Internacional de Juristas (Centro para la Independencia de Jueces y Abogados)		21
c) Unión Interparlamentaria		22
d) Unión Mundial Demócrata Cristiana		25

INTRODUCCION

1. La Comisión de Derechos Humanos viene ocupándose de la situación en Guatemala desde que en su 35º período de sesiones adoptó la decisión 12 (XXXV), de 14 de marzo de 1979, en virtud de la cual decidió enviar al Gobierno de Guatemala un telegrama en el que se decía lo siguiente:

"La Comisión de Derechos Humanos [...] ha tomado conocimiento con profundo pesar del asesinato, el 25 de enero pasado, del Sr. Dr. Alberto Fuentes Mohr, Diputado del Congreso de Guatemala, ex Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda y ex miembro de la Secretaría de las Naciones Unidas [...] La Comisión venía con agrado que se le informe respecto a esta cuestión antes de la iniciación de su 36º período de sesiones."

2. En su 36º período de sesiones, la Comisión dispuso, para su examen en relación con el tema del programa titulado "Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes", de varios documentos cuyas firmas son E/CN.4/1348, E/CN.4/1385 y E/CN.4/1399, en los que se informa sobre otros asesinatos ocurridos en el país, así como de la respuesta del Gobierno de Guatemala, distribuida con la firma E/CN.4/1387. El 11 de marzo de 1980, la Comisión aprobó la resolución 32 (XXXVI), titulada "La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala". La parte dispositiva de la resolución decía lo siguiente:

"La Comisión de Derechos Humanos

1. Expresa su honda preocupación ante la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala;

2. Insta al Gobierno de Guatemala a que tome las medidas necesarias para asegurar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Guatemala;

3. Toma nota con satisfacción de la decisión adoptada por el Gobierno de Guatemala de invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que visite el país y prepare un informe sobre la situación de los derechos humanos;

4. Decide mantener en examen en su 37º período de sesiones, sobre la base de las informaciones recibidas de todas las fuentes pertinentes, la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala y con ese fin pide al Secretario General que señale esta resolución a la atención del Gobierno de Guatemala y que informe sobre los resultados de ese contacto a la Comisión en dicho período de sesiones."

3. Conforme al párrafo 4 de la parte dispositiva, el Secretario General transmitió la resolución 32 (XXXVI) al Representante Permanente de Guatemala ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por carta de fecha 13 de junio de 1980, cuyo texto era el siguiente:

"El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la resolución 32 (XXXVI), titulada "La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala", aprobada por la Comisión de Derechos Humanos el 11 de marzo de 1980.

En el párrafo 4 de esa resolución, la Comisión decidió mantener en examen en su 37º período de sesiones, sobre la base de las informaciones recibidas de todas las fuentes pertinentes, la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala. Con ese fin, la Comisión, en el mismo párrafo, pidió al Secretario General que señalara esa resolución a la atención del Gobierno de Vuestra Excelencia y que informara sobre los resultados de ese contacto a la Comisión en dicho período de sesiones.

En cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 32 (XXXVI), el Secretario General tiene el honor de transmitir el ejemplar adjunto de esa resolución al Gobierno de Vuestra Excelencia y, a los efectos del contacto a que se hace referencia en el párrafo mencionado, el Secretario General propone nombrar, tras consultar con el Gobierno de Vuestra Excelencia, un representante que sería recibido por el Gobierno de Vuestra Excelencia a fin de examinar las cuestiones planteadas en la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos. El establecimiento de este contacto con el Gobierno de Vuestra Excelencia facilitaría al Secretario General la tarea de presentar a la Comisión de Derechos Humanos la información solicitada en la resolución 32 (XXXVI) y ayudaría a la Comisión en su propósito de mantener la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala en examen en su próximo período de sesiones.

El Secretario General agradecería que el Gobierno de Vuestra Excelencia tuviera a bien enviarle sus observaciones a este respecto tan pronto como le fuera posible."

4. Por carta de fecha 12 de septiembre de 1980, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, el Representante Permanente de Guatemala declaró que:

"Su Excelencia propuso en su nota nombrar, tras consulta con mi Gobierno, a un representante personal que sería recibido en Guatemala a fin de examinar las cuestiones planteadas en la resolución 32 de la Comisión de Derechos Humanos.

Mi Gobierno expresa a Su Excelencia su agradecimiento por su intención de designar a un representante para recabar la información pertinente que debe rendir a la Comisión de Derechos Humanos en su período ordinario de sesiones de 1981, para cuyo arribo a Guatemala el Gobierno señalará oportunamente las fechas apropiadas en virtud de que hasta el momento no ha sido posible porque debido a que las facciones de izquierda y de derecha, que operan ilegítimamente y en la clandestinidad, han recrudecido sus actos de violencia, no ha estimado conveniente todavía el envío de un representante personal para dicho objetivo.

Mi Gobierno ratifica al señor Secretario General que en Guatemala hay absoluta vigencia, disfrute y observancia de los derechos humanos universalmente reconocidos y que en lo que a nuestro país respecta están elevados a la categoría de preceptos constitucionales."

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION
EN SU 36º PERIODO DE SESIONES

5. En una carta de fecha 20 de junio de 1980, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria planteó al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 36º período de sesiones, Dr. Waleed M. Sadi, la cuestión de la situación de los derechos humanos en Guatemala, y le pidió que adoptara medidas para "frenar la escalada de violencia en ese país". Posteriormente, los Gobiernos de Dinamarca y de los Países Bajos enviaron al Presidente peticiones similares (que figuran, respectivamente, en una nota verbal de fecha 27 de octubre de 1980 y en una carta de fecha 7 de noviembre de 1980). El 12 de septiembre de 1980, el Presidente de la Comisión dirigió al Representante Permanente de Guatemala ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra una carta en la que decía lo siguiente:

"Me dirijo a usted porque siguen llegando informes en los que se expresa preocupación por graves violaciones de los derechos humanos que afectan a la vida, la libertad y la seguridad de las personas en Guatemala. Tengo conocimiento de que en junio de 1980 el Secretario General de las Naciones Unidas se dirigió al Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, en Nueva York, en relación con la aplicación de la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos. El Secretario General propuso en particular que el contacto con el Gobierno de Guatemala, previsto en la resolución, se efectuara por intermedio de un representante del Secretario General, que sería recibido por el Gobierno a fin de examinar las cuestiones planteadas en la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tengo especial interés en la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Comisión durante mi presidencia. Por consiguiente, expreso la sincera esperanza de que la acción común del Gobierno y el pueblo de Guatemala, la Comisión de Derechos Humanos y el Secretario General de las Naciones Unidas contribuirá a que se respeten y observen plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala."

6. En una carta de fecha 27 de octubre de 1980, dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Representante Permanente de Guatemala comunicó al Presidente lo siguiente:

"Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo informar a usted de que, por razones justificadas, no es posible en este momento recibir a un representante del Secretario General de las Naciones Unidas para examinar las cuestiones planteadas en la resolución 32 (XXXVI) arriba mencionada.

No obstante, deseo también informar a usted de que se está considerando la cuestión de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, a la que se refiere el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 32 (XXXVI). Esta cuestión se resolverá definitivamente cuando existan las condiciones adecuadas de seguridad y de otra índole necesarias para que la Comisión pueda cumplir su tarea de forma eficiente."

II. INFORMACION RECIBIDA

7. Al 19 de enero de 1980, el Secretario General ha recibido, con respecto a la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos, información procedente de los siguientes Estados u organizaciones:

- 1) Estados Miembros de las Naciones Unidas: Venezuela;
- 2) Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas:
 - a) Unión Mundial Democrática Cristiana; b) Comisión Internacional de Juristas (Centro para la Independencia de Jueces y Abogados); c) Unión Interparlamentaria, y d) Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales (Consejo Mundial de Iglesias).

8. Además, el Secretario General ha recibido información facilitada por entidades privadas, que puede consultarse en la Secretaría.

9. A continuación se transcribe la información proporcionada por el Gobierno de Venezuela, por organizaciones reconocidas como entidades consultivas y por otras organizaciones, con arreglo a la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión.

1. Información recibida de los gobiernos

[Original: Español]

[11 de junio de 1980]

VENEZUELA

La Misión Permanente de Venezuela saluda atentamente al Director de la División de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y tiene el honor de remitirle copia del Acuerdo aprobado por la Comisión Delegada del Congreso de la República de Venezuela con motivo de los sucesos acaecidos en la Embajada de España en Guatemala, a fin de que lo haga llegar a la Comisión de Derechos Humanos durante su 37º período de sesiones.

La Misión Permanente de Venezuela aprovecha la oportunidad para renovar al Director de la División de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas la expresión de su más alta y distinguida consideración.

La Comisión Delegada del Congreso de la República de Venezuela,

Considerando que en la ciudad de Guatemala la policía de aquel país violó y violentó la sede diplomática de España, en contravención de todas las convenciones internacionales al respecto;

Considerando que como resultado de esa acción policial fueron muertas 39 personas, incluyendo parte del personal diplomático español, en circunstancias en que está claramente establecida la responsabilidad del Gobierno guatemalteco;

Considerando que este acto criminal, absolutamente sin precedentes, tanto desde el punto de vista de las relaciones entre las naciones como desde el de los derechos humanos, vulnerados hasta extremos incalificables, por lo demás, relacionado con la constante violación a las libertades democráticas en la nación guatemalteca;

Considerando que tal salvaje conducta gubernamental es subrayada mediante la vesania demostrada por el secuestro y posterior asesinato del único sobreviviente guatemalteco de la tragedia;

Considerando que el Gobierno guatemalteco, ha pretendido engañar a la opinión mundial, al presentar una versión falsa de los hechos, en la cual, además, se irrespetó a los diplomáticos españoles;

Acuerda:

Primero expresar el sentimiento de horror y pesar que embarga a este cuerpo ante tan abominable hecho;

Segundo expresar su más enérgica condena frente a la conducta de las autoridades guatemaltecas, tanto por la ejecución del hecho como por su actitud posterior;

Tercero expresar su solidaridad y condolencia con el pueblo guatemalteco en este momento particularmente doloroso;

Cuarto expresar su solidaridad con la nación española, agraviada por este incidente contrario a todas las normas de derecho internacional;

Quinto reafirmar la fe del parlamento venezolano en el principio de la inviolabilidad de las sedes de las embajadas y su respeto por la Convención de Viena sobre inmunidades diplomáticas;

Sexto solicitar del Gobierno nacional una firme conducta reprobadora del proceder del Gobierno guatemalteco, promoviendo una acción internacional de censura en la OEA y en otros escenarios aconsejables;

Séptimo solicitar de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la OEA, que se acuerden las sanciones a que haya lugar, en contra de un régimen basado en el desprecio a la democracia y a la dignidad humana.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. Año 170^a de la independencia y 121^o de la Federación.

El Presidente,

GODOFREDO GONZALEZ

El Vicepresidente,

CARLOS CANACHE MARTI

Los Secretarios,

JOSE RAFAEL GARCIA

HECTOR CARPIO CASTILLO

2. Información recibida de las organizaciones no gubernamentales

- a) Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales (Consejo Mundial de Iglesias)

[Original: Inglés]

[14 de enero de 1981]

GUATEMALA

El Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America (ICCHRLA) (Comité de las Iglesias sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica) del Canadá viene siguiendo de cerca la situación de los derechos humanos en Guatemala desde 1978. En 1980, el Comité envió a Guatemala dos misiones de investigación para reunir directamente pruebas de violaciones de los derechos humanos, tanto en la capital como en las zonas rurales. Algunos miembros del Comité celebraron también largas entrevistas con guatemaltecos que visitaron el Canadá en 1980 por invitación de organizaciones eclesíásticas. La información reunida en esas entrevistas incluye el testimonio prestado por una delegación de cinco miembros del Frente Democrático contra la Represión durante la visita oficial que efectuaron al Canadá en mayo. En sus reuniones con funcionarios del Departamento de Relaciones Exteriores, con miembros del Parlamento que representaban a los tres principales partidos políticos federales y con dirigentes de las iglesias y los sindicatos, esos guatemaltecos aportaron pruebas detalladas del terror sistemático que están ejerciendo las autoridades de Guatemala contra el pueblo de ese país.

Las pruebas que, procedentes de muy diversas fuentes, ha reunido el ICCHRLA le han llevado a la conclusión de que la situación de los derechos humanos en Guatemala empeoró seriamente durante 1980, bajo el gobierno militar presidido por el General Romeo Lucas García. La actual ola de represión, que se cobra de 30 a 40 víctimas cada día, es la peor que se ha conocido, a escala nacional, en la historia de Guatemala.

Clima de miedo

Los miembros del ICCHRLA que visitaron Guatemala en enero y febrero y en julio de 1980 informaron de que el clima de miedo existente en el país resultaba inmediatamente evidente y se percibía en todas partes. A finales de enero, entrevistamos a cuatro de los campesinos que habían acudido a la capital desde el Quiché para pedir una investigación oficial de la ocupación militar del Quiché y de la brutal represión contra su pueblo. Dos de los campesinos con quienes hablamos fueron muertos al día siguiente, 31 de enero, en la matanza ocurrida en la Embajada española, que se cobró 39 vidas y que fue llevada a cabo por la policía de Guatemala a pesar de que el Embajador de España, Máximo Cajal y López, había pedido al Gobierno de Guatemala que no actuara porque en la Embajada nadie estaba en peligro. Oímos, vimos y leímos en las emisiones de radio y de televisión y en los periódicos la versión deformada que de los hechos presentó el Gobierno. Asistimos al cortejo fúnebre de los campesinos asesinados y observamos personalmente la presencia amenazadora de la policía y de hombres fuertemente armados vestidos de paisano (que utilizaban vehículos con las matrículas tapadas) en todas las esquinas a lo largo de la ruta seguida por la multitudinaria manifestación de duelo en la que participaron entre 5.000 y 6.000 personas.

Durante la visita de una semana de duración efectuada en julio, observamos que el clima de terror había empeorado visiblemente. Tanto en las calles de la ciudad, como en el campo, era notoria la presencia de grandes contingentes de policía y de tropas. Casi todas nuestras entrevistas con miembros del clero, abogados de derechos humanos, trabajadores sociales, campesinos y dirigentes de grupos populares pudieron organizarse sólo con inmensas dificultades, dado que gran número de personas estaban sometidas a una vigilancia constante. Fue prácticamente imposible entrevistarse con sindicalistas o con profesores o estudiantes de la Universidad Nacional de San Carlos, a causa de los continuos secuestros y asesinatos de personas pertenecientes a esos sectores durante el primer semestre de 1980. Docenas de personas a las que el ICCHRLA conocía personalmente, tras muchos años de relación con organismos eclesiásticos canadienses, se vieron obligadas a abandonar el país durante ese período porque las amenazas de muerte o la vigilancia constante les impedían trabajar y vivir normalmente.

Refugiados en su propio país

Tras cuidadosos preparativos pudimos entrevistarnos fuera de la capital con familias que habían huido del Quiché y cuyos parientes habían sido muertos o habían desaparecido. Las personas con que nos encontramos constituían una muestra típica de quienes actualmente se hallan escondidos en varias partes diferentes del país y eran ejemplo del número creciente de guatemaltecos que se ven obligados a vivir como refugiados en su propio país.

Los miembros de la misión del ICCHRLA salieron de Guatemala convencidos de que se aproximaba un estado de guerra interior, al extender el ejército sus operaciones a zonas cada vez más amplias del país, obligando a una gran parte de la población autóctona a recurrir a cualquier medio para defender su vida misma frente al terror creciente a que la sometían las fuerzas de seguridad del Gobierno.

Gran parte de la información recogida por estas misiones de investigación se resume en los informes adjuntos: 1) el Boletín del ICCHRLA (ICCHRLA Newsletter) de julio-agosto de 1980; 2) Of Justice, Revolutions and Human Rights (Sobre la justicia, las revoluciones y los derechos humanos): Notas de un viaje a América Central, por Su Eminencia Remi de Roo, Obispo de Victoria (Columbia Británica), y 3) The United Church Observer, número de octubre de 1980.

Uno de los mayores violadores de los derechos humanos en el hemisferio occidental

Su brutal desprecio por el derecho a la vida y por todos los demás derechos humanos fundamentales hace de Guatemala uno de los mayores violadores de los derechos humanos en el hemisferio occidental en 1980. Las desapariciones, los asesinatos, las amenazas de muerte, las detenciones, los ataques contra las actividades y los locales de los sindicatos, las usurpaciones de tierras de los campesinos empobrecidos (la mayoría de los cuales son autóctonos), así como los ataques contra el clero y las propiedades de las iglesias y contra las universidades y los medios de comunicación social, forman parte de la violencia que se ejerce sobre esta nación centroamericana. El Consejo de Asuntos Hemisféricos (Council on Hemispheric Affairs), grupo que tiene su sede en Washington y que mantiene en observación la situación de los derechos humanos, estima en más de 5.000 el número de personas muertas durante 1980, cifra prudente; otras fuentes cifran el número de víctimas entre 15 y 20 al día, y otras dan cifras aún mayores, al haberse tenido noticia de la aparición de cadáveres sin identificar vestidos con ropas propias de los autóctonos y encontrados flotando a la deriva en ríos

de Guatemala y de México, así como del descubrimiento de varias fosas comunes. Por ejemplo, en mayo de 1980 se informó de que unos estudiantes que buscaban a un residente local, Neemías Cúmes, secuestrado poco antes, habían encontrado los restos de al menos 26 cadáveres en un profundo barranco situado cerca de San Juan Comalapa (Chimaltenango). Los cadáveres descubiertos presentaban señales de torturas. Anteriormente habían aparecido en la prensa varios informes de comentarios secretos descubiertos en varias partes del país. Además, aproximadamente por esas fechas se dijo que el río Chicoy, en el Quiché, era otro cementerio secreto "porque todos los días aparecían flotando a la deriva cadáveres, hasta el momento no identificados, que presentaban heridas de bala".

En 1980 un ex funcionario del Gobierno de Guatemala hizo unas revelaciones sorprendentes acerca de la participación a alto nivel del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Guatemala en las operaciones de las escuadras de la muerte, paramilitares y presuntamente independientes. Elías Barahona y Barahona, secretario de prensa del Ministro del Interior Donaldo Alvarez Ruiz desde 1976 hasta mediados de 1980, dijo en una conferencia de prensa convocada cuando pidió asilo en Panamá que, en realidad, él era miembro del EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) y se había infiltrado en el Gobierno. Entre las denuncias formuladas por Barahona estaba la de que el Gobierno de Guatemala era directamente responsable de la matanza ocurrida el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España. Dijo que había estado presente cuando el Presidente Lucas García dio personalmente la orden de atacar la Embajada, así como el día siguiente, cuando unos funcionarios del Gobierno inventaron la versión oficial de lo que había ocurrido.

Participación del Gobierno y de las Fuerzas Armadas en las "escuadras de la muerte"

Según Barahona, el Ministro del Interior Alvarez Ruiz le dio una lista negra de 36 personas y le había ordenado que redactase, sobre la base de esa lista, el primer comunicado del Ejército Secreto Anticomunista (ESA). Entre los responsables de organizar las "escuadras de la muerte", presuntamente independientes, figuraban, según Barahona, cinco generales: el Presidente Lucas García, el ex presidente Kjell Laugerud, el ex presidente Carlos Arana Osorio, Aníbal Guevara Rodríguez, Ministro de Defensa, y René Mendoza Palma, Jefe de Estado Mayor. El Ejército Secreto Anticomunista, según Barahona, estaba dirigido por el coronel Héctor Montalbán.

Otra afirmación de la responsabilidad del Gobierno por las operaciones de las "escuadras de la muerte" fue hecha por el propio Vicepresidente de la República, Francisco Villagrán Kramer. Al anunciar su dimisión como Vicepresidente el 1º de septiembre de 1980, Villagrán Kramer se refirió a la continua violación de los derechos humanos, al asesinato de dirigentes sindicales y a la persecución de la población india, y responsabilizó firmemente de todo ello al Gobierno.

Las actividades represivas llevadas a cabo por el Ejército mismo, que en 1979 se concentraron fundamentalmente en la región del Quiché, se extendieron en 1980 hasta abarcar la mayor parte de las zonas del antiplano, particularmente en el Corredor Septentrional en Desarrollo, donde muchos de los generales guatemaltecos se convirtieron en grandes terratenientes una vez que los campesinos autóctonos, hostigados por el ejército, se vieron compelidos a abandonar sus tierras tradicionales.

Las personas y sectores de la población que han alzado su voz contra las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas la mayoría de los campesinos y trabajadores pobres se han convertido a su vez en víctimas de la represión. Quienes cuentan con cualquier posibilidad de hacer llegar alguna información a la comunidad internacional han sido particularmente atacados. Muchos periodistas, miembros del clero, universitarios, políticos y dirigentes sindicales han sido reducidos al silencio este año.

Represión de los sindicatos

Durante la presidencia del General Lucas García, los sindicatos y los sindicalistas han estado entre los sectores más sometidos a represión en Guatemala.

Tras el terremoto de 1976, al enfrentarse los trabajadores con el problema de la reducción de sus salarios reales a causa de la creciente inflación, Guatemala asistió a un resurgimiento de la organización sindical. A este resurgimiento se le hizo frente, no obstante, con medidas jurídicas de control (como la revisión del código nacional del trabajo, a la que se hizo referencia en el documento del ICCHRLA relativo a la situación de Guatemala en 1979, en virtud de la cual se dificultaba la organización de sindicatos y se prohibían las huelgas) y con ataques directos, asesinatos, desapariciones y amenazas continuas contra los dirigentes y los miembros de los sindicatos. Los trabajadores se ven sometidos a hostigamientos en el lugar de trabajo, a intimidaciones cuando destacan por su activismo, a amenazas de asesinato por asistir a reuniones sindicales y a la posibilidad de secuestro o desaparición del lugar de trabajo, del hogar o de una reunión pública, todo ello con la mínima protección o posibilidad de recurrir al poder judicial. El Gobierno, en palabras del Presidente Lucas García en una conferencia de prensa celebrada en diciembre de 1979, considera subversivo el sindicalismo.

Aunque las violaciones de los derechos sindicales y los ataques contra los sindicalistas fueron continuos durante todo el año 1980, cabe seleccionar algunos de los incidentes concretos más graves para ilustrar la situación actual en este sector:

a) Represión de las actividades relacionadas con la celebración del 1º de mayo

El 29 de abril de 1980 por la noche, de 20 a 25 hombres armados asaltaron las oficinas de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) en el centro de la capital, mientras se celebraba una reunión sindical. Los atacantes secuestraron a 18 personas, las golpearon y las conminaron bajo amenaza de muerte a que cesaran sus actividades sindicales y a que no alertaran a la prensa, tras lo cual las abandonaron en la calle. Durante las manifestaciones celebradas el mismo 1º de mayo, fueron secuestradas un número indeterminado de personas. La prensa guatemalteca informó posteriormente de que en la capital se habían encontrado los cadáveres de 19 personas asesinadas; sin embargo, las fuentes del ICCHRLA cifraron en 100, como mínimo, el número de personas secuestradas, desaparecidas o asesinadas.

Entre los cadáveres encontrados estaban los de varios trabajadores y parientes de trabajadores de la fábrica Ray-O-Vac, filial de la INCO Ltd., de Toronto. Según noticias aparecidas en la prensa, el 1º de mayo o poco después fueron asesinadas en todo el país 31 personas. La mayoría de ellas presentaban señales de haber sido sometidas a torturas físicas.

b) Secuestro de dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)

El 21 de junio fueron secuestrados en las oficinas centrales de la CNT en la capital 26 sindicalistas. Los secuestrados, la mayoría de ellos dirigentes o miembros de la comisión ejecutiva de la CNT, estaban reunidos para debatir las medidas que deberían adoptarse como consecuencia de una serie de torturas y muertes de compañeros sindicalistas a comienzos de esa misma semana. A las tres de la tarde, aproximadamente, se acordonaron las calles que circundaban las oficinas del sindicato y un grupo de unos 60 hombres armados allanaron los locales de la CNT, saquearon el edificio y

secuestraron a las 26 personas presentes, entre ellas una mujer encinta. Los vecinos informaron de que se habían oído disparos durante el secuestro, y encontraron manchas de sangre en el suelo de las oficinas. Aunque se personaron en los centros oficiales de detención, los sindicalistas guatemaltecos no consiguieron determinar el paradero de los secuestrados. Las oficinas de la CNT están situadas a cuadra y media del Cuartel General de la Policía Judicial y a dos cuerdas del Cuartel General de la 4ª División de la Policía Nacional; no obstante, el Ministro del Interior y el Jefe de la Policía Judicial negaron toda participación de las fuerzas de seguridad de Guatemala en el secuestro y todo conocimiento acerca del paradero de los desaparecidos. Sobre la base de los testimonios de los sindicalistas que consiguieron escapar del ataque realizado el 21 de junio contra las oficinas de la CNT, el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) ha atribuido la responsabilidad de los secuestros a fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando del Jefe de la Sección de Estupefacientes de la Brigada de Investigación. Durante una visita al lugar de los hechos realizada por miembros del ICCHRLA en julio de 1980, se pusieron en conocimiento de éstos pruebas de que los sindicalistas estaban siendo torturados en centros secretos de detención, pero aún seguían vivos. A comienzos de 1981 no se ha descubierto aún el paradero de las 26 personas que se citan a continuación; desgraciadamente, la mayoría de los observadores estiman que han sido asesinados.

1. Orlando García - TURSA (Transportes)
2. Bernardo Marroquín Salazar - KERNS (elaboración de jugos y alimentos)
3. Mario Campos Valladares
4. Manuel Sánchez - INDUPLAST
5. Irma Pérez - INDUPLAST
6. Florencia Xocop - ACRICASA (productos textiles)
7. Sara Cabrera Flores - ACRICASA: Sara estaba encinta de seis meses
8. Hilda Carlota Pérez - ACRICASA
9. Cristina Yolanda Carrera - Sistemas Electrónicos
10. Rafael Antonio Aguilar - Sistemas Electrónicos
11. Ismael Vásquez - Embotelladora de Coca Cola EGSA
12. Florentino Gómez - Embotelladora de Coca Cola EGSA
13. Irvin René Hernández - CERMACO
14. Selvyn Arnoldo García - CERMACO
15. Sonia Aledio - VICKS
16. Mario Martínez - FOREMOST
17. Cresencio Cornel Ordóñez - Enlozados Nacionales
18. Jorge Luis Serrano - Enlozados Nacionales
19. Manuel René Polanco Salguero - Prensa Libre
20. Alvaro Estrada - CERMACO
21. Luis Rodolfo Bonilla - FOREMOST
22. Oscar Salazar
23. Bernabé de la Cruz - ADAMS
24. Jorge Zamora - Industrial APOLO (jabones)
25. Sonia Furio
26. Manuel Antonio Rodríguez - KERNS.

c) Secuestro de dirigentes sindicales en Escuintla

El 24 de agosto fueron secuestrados, mientras asistían a un seminario en la finca "Emaús Medio Monte", granja y casa de retiro perteneciente a la diócesis de Escuintla, en la costa meridional de Guatemala, 17 dirigentes sindicales y un administrador católico. El Gobierno niega todo conocimiento o participación en esta operación de secuestro en masa. No obstante, fuentes del ICCHRLA señalan la participación directa del Gobierno de las siguientes maneras: la operación fue llevada a cabo bajo la dirección de Alfonso Ortiz, jefe adjunto de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional, por tropas del ejército; los sindicalistas fueron obligados a punta de pistola a subir a varios vehículos pertenecientes a las fuerzas de seguridad del Gobierno (las matrículas oficiales de dos de los vehículos eran: P-78615 y P-78077); los sindicalistas fueron conducidos a los garages de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional en la Ciudad de Guatemala, donde fueron golpeados y torturados bajo la dirección de Pedro Arredondo, recientemente designado jefe de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional. Al denunciar este incidente, el Obispo Mario Enrique Ríos Mont (diócesis de Escuintla) hizo responsable del secuestro al Gobierno; posteriormente, el Obispo recibió amenazas de muerte como consecuencia de su denuncia. Las personas que se indican a continuación han sido identificadas como componentes del grupo de 18 personas que fueron secuestradas y cuyo paradero sigue sin determinarse:

Gustavo Adolfo Bejarano
Juan Guerra
Guillermo Turcios
Augusto Yach Ciriaco
Edgar de la Cruz (administrador de explotaciones agrícolas)
Iliana de la Cruz.

d) Represión de los trabajadores de la planta embotelladora de Coca Cola

La represión de los sindicalistas de la empresa concesionaria de Coca Cola en Guatemala, Embotelladora Guatemalteca (EGSA), es representativa de la forma y del grado de violencia ejercida contra los trabajadores en otras fábricas del país. Entre los cadáveres de sindicalistas encontrados tras las manifestaciones del 1º de mayo en la Ciudad de Guatemala figuraban los de dos trabajadores de la EGSA, que presentaban señales de haber sido torturados. El 27 de mayo, Marlon Mendizábal pasó a ser el tercer secretario general del sindicato de trabajadores de la EGSA asesinado. A primeras horas de la mañana del 21 de junio, Edgar René Aldana, secretario del comité organizador del sindicato, fue secuestrado de su puesto de trabajo en la planta de la EGSA, torturado y encontrado muerto varias horas después; el asesinato de Aldana fue uno de los motivos de que los dirigentes de la CNT se reunieran ese mismo día para discutir la represión de los trabajadores, con el resultado de que ellos mismos fueron secuestrados y presumiblemente asesinados. Cuando los trabajadores de la planta embotelladora se declararon en huelga el 23 de junio para protestar por el asesinato de Aldana y por los secuestros en la CNT, el edificio fue rodeado por agentes de la policía judicial, el Pelotón Modelo y el Comando 6; los trabajadores de la planta fueron golpeados y algunos, entre ellos Marcelino Santos Chajón, secuestrados.

Aunque la Coca Cola Internacional negó cualquier responsabilidad por la participación de su concesionaria guatemalteca en actos de represión contra los trabajadores de la EGSA, la sociedad convino el 15 de julio en cambiar la titularidad de la concesión, designar una nueva dirección, conservar el control de la dirección durante un período de 5 años y garantizar los derechos sindicales en la EGSA. Este acuerdo fue en gran medida el resultado del boicot internacional de los productos Coca Cola organizado por

la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA). El éxito de este boicot demuestra la eficacia de la acción internacional en defensa de los derechos humanos en Guatemala y la necesidad de aumentar el grado de conciencia y las presiones internacionales.

Represión contra profesores y estudiantes

A lo largo de 1980, el sector de la educación en Guatemala, en particular la Universidad de San Carlos de la Ciudad de Guatemala, fue objeto de una represión tanto sistemática como aleatoria en forma de asesinatos, agresiones, secuestros, torturas y desapariciones. Al igual que todas las demás categorías, la represión ejercida contra este sector alcanzó un nivel sin precedentes en la historia de Guatemala.

Las violentas agresiones contra profesores y estudiantes deben considerarse como parte del círculo creciente de violencia represiva destinada a acallar las pocas voces que todavía pueden en Guatemala analizar la situación actual, denunciar la complicidad del gobierno y establecer un liderazgo intelectual de la oposición al régimen. El régimen y sus aliados ya no se contentan con la eliminación de sus adversarios en los sindicatos, las organizaciones de campesinos y los partidos políticos independientes que desafían al régimen en los planos económico y político; actualmente intenta destruir las fuentes de crítica y liderazgo morales e intelectuales, tanto en el sector educativo como en el religioso.

Antes de 1980, una ola de asesinatos ocurrida entre mayo de 1978 y mayo de 1979 costó las vidas de 35 estudiantes, 9 profesores y 3 catedráticos de universidad. Sin embargo, desde principios de 1980 este espantoso nivel de represión ha sido incluso superado. Durante 1980 fueron asesinados más de 100 profesores y estudiantes, entre ellos 12 profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, 9 profesores de otras facultades de la misma universidad, 12 profesores de escuelas y 21 profesores y estudiantes que fueron detenidos el 1º de marzo y que continúan sin aparecer (véase la lista parcial anexa de desaparecidos y asesinados compilada para marzo-abril de 1980). Otra fuente, prensa libre, editada por Alvaro Contreras Vélez, que desempeña el cargo de presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Guatemala (que recoge muchos de los cadáveres descubiertos en diferentes zonas de la ciudad), afirma que, de las más de 3.617 personas que fallecieron de muerte violenta en los 10 primeros meses del año, 86 eran profesores de universidad, 389 estudiantes universitarios y 326 maestros de escuela primaria (véase This Week, 24 de noviembre de 1980).

Además del asesinato sistemático de profesores y estudiantes fichados, las fuerzas de seguridad del Gobierno y los grupos paramilitares que actúan con su aprobación ampliaron su imperio del terror mediante dos ataques indiscriminados. El 14 de julio, poco después de que el Coronel Miguel Angel Firón Matareno fuera asesinado por guerrilleros en la Ciudad de Guatemala, 25 pistoleros fuertemente armados, que iban vestidos de civil y llegaron en vehículos sin placas de matrícula, entraron en la Universidad de San Carlos y empezaron a ametrallar a los estudiantes con que se encontraban. Como resultado de ello, 8 estudiantes fueron asesinados y más de 40 heridos. Análogamente, 9 jóvenes, al aparecer estudiantes que ya estaban detenidos, fueron encontrados asesinados el 20 de agosto, seguramente como represalia por un ataque de que había sido objeto el Viceministro del Interior un día antes.

Esta campaña de represión contra el sector de la educación tiene por objeto destruir la libertad intelectual, el derecho a la enseñanza, la libertad de pensamiento y expresión y la existencia misma del principal centro de enseñanza superior de Guatemala.

Lista parcial de las víctimas de la represión en la Universidad de San Carlos
de Guatemala, marzo-abril de 1980

Julio César Romero	Estudiante de la Facultad de Odontología y Secretario de la Organización del ala juvenil del Partido Socialdemócrata FUR	Desaparecido
Julio César Cabrera y Cabrera	Estudiante de la Facultad de Derecho y dirigente de la Asociación de Estudiantes "El Derecho"	Asesinado
Carlos Arnoldo López Nufio	Estudiante	Asesinado
Gustavo Maldonado Rivera	Estudiante	Asesinado
Jorge Jiménez Cajas	Profesor de la Facultad de Derecho, Consejero Laboral y dirigente del FUR	Asesinado
Alejandro Cote	Estudiante de la Facultad de Ingeniería y supervisor del Programa de Práctica Profesional Supervisada de la Facultad	Asesinado
Mario Córdoba	Estudiante	Asesinado
Roberto Sisniega Méndez	Administrador de la Universidad y Jefe del Departamento de Deportes del Programa de extensión de la Universidad	Asesinado
Javier Duque	Profesor	Asesinado
Axel Corado	Profesor	Asesinado
Rodolfo Palencia Ruiz	Estudiante	Asesinado
Oswaldo Baquix Zepeda	Estudiante de la Facultad de Medicina	Asesinado
Julio César del Valle	Estudiante del Departamento de Economía y Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela Normal	Asesinado
Marco Tulio Pereira	Estudiante y Secretario de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas	Asesinado
Alfonso Bravo	Secretario de Relaciones Internacionales; fue también dirigente estudiantil en 1978-79	Asesinado
Antonio Ciani	Estudiante	Desaparecido
Carlos Harald López	No se dispone de información sobre sus antecedentes personales	Asesinado
Antonio Palleras Morales	Estudiante	Asesinado
Hugo Rolando Melgar	Profesor y Director del Departamento Jurídico de la Universidad	Asesinado

Fernando Cruz	Empleado de la USAC	Asesinado
Alfonso Figueros	Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Su esposa fue también gravemente herida y continúa en estado crítico	Asesinado
Marco Antonio Urizar	Estudiante y Secretario General de la Asociación de Estudiantes de Humanidades	Asesinado
Johny Dahinten Castillo	Profesor, miembro de la Escuela de Orientación Sindical y abogado laborista	Asesinado
Horacio Flores García	Arquitecto y miembro de la Comisión de Planificación de la USAC	Secuestrado y posteriormente asesinado
Víctor Hugo Valdez	Estudiante de la Facultad de Ingeniería y miembro de la Comisión de Planificación de la USAC	Secuestrado y posteriormente asesinado

Los cadáveres de Horacio Flores y de Víctor Valdez fueron hallados juntos una semana después de su desaparición. Con los cadáveres había una nota que decía que habría más muertos.

Gregorio David Batz Vélez	Estudiante	Asesinado
Ismael Rivera	Estudiante	Asesinado
Víctor Ramírez Girón	Estudiante	Asesinado

Represión contra los periodistas y los medios de comunicación social

En la actualidad, la libertad de expresión y de información se ve gravemente comprometida en Guatemala por los medios más brutales: amenazas contra el personal de los medios de comunicación social que critican al Gobierno, seguidas de asesinato si no hacen caso de la advertencia. Tan sólo durante los ocho primeros meses de 1980, fueron asesinados 13 periodistas de la prensa y de la radio; otros tres que han "desaparecido" fueron vistos por última vez detenidos por la policía. Cada una de esas víctimas había recibido previamente advertencias para que dejaran de dar informaciones que supusieran una crítica del Gobierno de Guatemala. Además, desde mayo de 1980, casi una veintena de miembros del personal de los medios de comunicación social -en particular, periodistas de la prensa, directores y locutores de radio y profesores de periodismo- han huido de Guatemala después de recibir amenazas de muerte (véase Amnesty International, AMR 34/41/80, 27 de agosto de 1980).

Esta violencia contra los medios de comunicación social ilustra, una vez más, el círculo creciente de la represión destinada a acallar las voces de la crítica y de las fuentes de información sobre la situación actual de Guatemala, y simboliza la orientación totalitaria de los perpetradores de la represión y su determinación a eliminar los requisitos de la democracia.

De la información que el ICCHRLA ha recibido de fuentes fidedignas, seleccionaremos únicamente cuatro casos individuales de asesinatos de periodistas, todos los cuales ocurrieron en octubre de 1980, para ilustrar la forma de represión que se emplea contra los medios de comunicación social:

El 24 de octubre, Gaspar Culan, director de La Voz de Atitlán, estación de radio situada en Santiago Atitlán, fue secuestrado de su casa, torturado y asesinado. Esa estación de radio, que está apoyada por organismos internacionales tales como la Christian Aid, el World University Service y la War on Want, emite programas educativos en los idiomas locales de los indios. El asesinato de Culan se produjo durante una ocupación militar de Santiago Atitlán.

El locutor de radio Felipe Zapeta fue secuestrado y asesinado en la capital del departamento de Santa Cruz del Quiché. Zapeta hacía las emisiones en el idioma nativo del Quiché.

El periodista Víctor Hugo Pensamiento Chávez, periodista de varios diarios y estaciones de radio, fue matado a tiros cuando salía de la oficina de correos de El Progreso. Era muy conocido por su reportaje, amplio y bien documentado, de un intento de invadir la tierra de los indios en Santa María Xalapán.

Irma Flaquer, periodista conocida en toda América Central por su trabajo en La Hora y, más recientemente, en La Nación, fue gravemente herida y secuestrada en el centro de la Ciudad de Guatemala el 16 de octubre. Viajaba en coche con su hijo, Fernando Valle Flaquer, de 23 años, cuando agentes del Gobierno vestidos de civil rompieron fuego con armas de gran calibre desde un vehículo en marcha. Su hijo murió en el acto; la Sra. Flaquer fue secuestrada, no ha sido vista ni se han recibido noticias suyas desde entonces y se presume que está muerta. Algunos meses antes, había sido obligada a dimitir de su cargo de subdirectora de La Nación tras continuos acosamientos que incluyeron varias amenazas, un intento de la Policía Nacional de secuestrarla mientras estaba realizando su labor periodística y graves lesiones sufridas cuando explotó una bomba colocada en su coche, después de haber criticado al General Carlos Arana Osorio. La Sra. Flaquer era la fundadora y coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala hasta el 19 de julio, fecha en que anunció, en una carta abierta publicada en La Nación, que la Comisión se disolvía a causa de la brutal represión del régimen de Guatemala, que impedía que los miembros de la Comisión realizaran su tarea, con lo que la Comisión perdía toda su eficacia.

Represión en las zonas rurales

Desde hace ya varios años, los campesinos -la mayoría indígenas- que viven en las zonas rurales más remotas han sido objeto de invasiones y ocupaciones militares de sus comunidades. La región del Quiché, por ejemplo, está literalmente ocupada por el ejército desde 1975. Los militares han colocado barricadas en todas las carreteras que conducen a la zona, aislando completamente a las comunidades de campesinos del resto del país. Los abusos a los que las personas que viven en esas comunidades han sido sometidas por los militares va desde los insultos, robos y destrucción de los bienes personales hasta incidentes mucho más graves de violaciones, palizas, secuestros, torturas, asesinatos y bombardeos (véase Excerpts from Bulletin Nº 3: From the Ecumenical Committee for Justice and Peace", reimpresso (pág. 11) en el número de julio-agosto del Newsletter del ICCHRLA).

Las ocupaciones militares no se limitan al Quiché, y, dondequiera que ocurren, los abusos son similares, creando una atmósfera de terror. Por ejemplo, el 24 de octubre de 1980, 18 camiones llenos de soldados invadieron la ciudad de Santiago Atitlán, en la región occidental del país, al sur de Quetzaltenango. Los soldados secuestraron al director de la estación de radio la primera noche (véase la sección de este informe relativa a la represión contra los periodistas y los medios de comunicación social) y al menos a otras tres personas durante los días siguientes. El ejército tenía una lista de personas que habían trabajado en cooperativas, programas de alfabetización, la estación de radio y grupos religiosos, así como de dirigentes del Comité de Unidad de los Campesinos (CUC) y procedió al registro de casas día y noche. Las personas estaban aterrorizadas y muchas se refugiaron en la Iglesia Católica Romana y en las capillas de las iglesias evangélicas. El ejército permaneció allí una semana, durante cuyo tiempo la ciudad estuvo totalmente incomunicada del resto del país. No se tuvo noticia de lo que estaba ocurriendo hasta que tres personas lograran escapar de la ciudad (véase ICCHRLA, octubre de 1980, Information Update y recorte de Globe & Mail).

El 25 de julio el ejército se apoderó del municipio de Comalapa. Desde entonces, ocho personas han sido secuestradas y la escuela y dos iglesias católicas han sido ocupadas y registradas. Los autobuses que llegan y salen son constantemente inspeccionados por los soldados. El 10 de octubre, el ejército distribuyó propaganda diciendo que el Comité de la Unidad de los Campesinos (CUC) era responsable de todas las acciones represivas que la comunidad había sufrido. El 15 de octubre, los soldados ocuparon nuevamente la ciudad. Hubo un intento de secuestrar al párroco (por tercera vez), pero no pudieron encontrarle. El alcalde de Comalapa recibió una amenaza de muerte en una carta y, más recientemente, un grupo de hombres fuertemente armados pidió su dimisión a punta de pistola.

Campesinos torturados

El municipio de San Martín Jilotepeque fue invadido por el ejército en varias ocasiones en ese mismo período. Los soldados registraron las casas, saquearon el interior y preguntaron por los dirigentes del CUC. Seis campesinos fueron secuestrados y torturados durante cuatro días para obtener información sobre el paradero de campesinos que figuraban en la lista del ejército.

En Parramos, el 30 de septiembre a las 9 de la mañana, varios detectives vestidos de civil y acompañados por diez policías de uniforme fueron a casa de un campesino y acusaron a la familia de fabricar bombas. En otra casa, acusaron a la familia de esconder armas y, al no encontrar al cabeza de familia en casa, golpearon a la mujer y a sus hijos y robaron trabajos de artesanía, dinero y una máquina de escribir de la familia.

Un asunto especialmente preocupante para los canadienses -porque la víctima era un ciudadano estadounidense que había visitado el Canadá y trabajado en ese país- es el secuestro, tortura y muerte de Kai Yutah Clouds (también conocido como Veit Nikolaus Stoscheck). Este hombre, de 32 años, era participante activo de la Sociedad Religiosa de Amigos (cuáqueros) y tenía una devoción profundamente arraigada a la no violencia. Estaba trabajando con la población indígena de Guatemala, principalmente en las zonas de lucha contra las plagas naturales y en las zonas en que se practicaba la agricultura orgánica. Se ha averiguado, a través de los informes de testigos presenciales, que el 10 de octubre a las 13.15 horas, aproximadamente, fue secuestrado en Chilmaltinango, situado a 100 km del parque central del pueblo, por cinco

hombres fuertemente armados vestidos de civil (se dijo que eran miembros de las fuerzas de seguridad) que le golpearon en la cabeza con una pistola y le arrastraron hasta un Honda Civic rojo (el tipo de coche que utilizan normalmente las fuerzas de seguridad). Su cadáver, con múltiples heridas en la cabeza, fue hallado, posteriormente, en la ciudad de Antigua; se estimó que la muerte se había producido el 11 de octubre a las cuatro de la mañana.

Persecución religiosa

La persecución de miembros de la iglesia -tanto clérigos como laicos- se intensificó de forma dramática durante 1980. El incremento de la persecución se ha caracterizado por amenazas de muerte, desapariciones, asesinatos y la destrucción de los bienes de la iglesia. Muchas personas creen que el propósito de los ataques directos contra los miembros de la iglesia es deshacerse de testigos de la matanzas y otros incidentes de represión brutal realizados contra el pueblo de Guatemala.

Represión en la diócesis del Quiché

La represión en el Quiché empezó en 1975, después de anunciarse los planes para el desarrollo económico de la región. A fines de 1975, el ejército había establecido una base en la región y la represión empezó en la parte norte de la misma. En 1976, la represión había alcanzado Nebaj, Cotzal y Chajul en la región meridional. En 1979, todo el departamento del Quiché había sido ocupado por el ejército; muchas de las ciudades se habían convertido en zonas ocupadas, aisladas del resto del país, y la población que vive en esas comunidades está a la merced de los militares y sometida a abusos terribles.

Los militares han realizado una represión directa contra los trabajadores pastorales del Quiché desde marzo de 1980, en que el convento de Ixtapán fue atacado con ametralladoras y bombardeado dos veces, con lo que se forzó a los miembros de la comunidad a marcharse; posteriormente, durante el mismo mes, los locales de la parroquia de San Miguel Uspatán fueron atacados con granadas y ametralladoras. El 9 de mayo se encontró, cerca de Radio Quiché, el cadáver duramente torturado de Baltasar Roz Medrano, ex presidente de Acción Católica en Santa Cruz. El 4 de junio, el Padre José María Gran, misionero de la Orden del Sagrado Corazón, fue asesinado en Chajul. Otro misionero de la misma orden, el Padre Faustino Villanueva, fue encontrado asesinado el 10 de julio.

Muchos otros trabajadores religiosos están en las "listas negras" del ejército, e innumerables catequistas y dirigentes laicos cristianos han sido asesinados o han recibido amenazas de muerte. Después del asesinato del Padre Faustino, hubo dos intentos de matar al obispo de la diócesis del Quiché, Monseñor Juan Gerardi (véase "Genocidio en el Quiché", en el apéndice, para más detalles). Como resultado de esta persecución directa, el Obispo Gerardi, en consulta con los miembros del clero, decidió trasladar a todos los religiosos y sacerdotes de la diócesis y alentar a todos los trabajadores pastorales a marcharse igualmente. La diócesis fue oficialmente cerrada el 21 de julio.

El Obispo Gerardi viajó a Roma para entregar al Papa Juan Pablo II un informe completo sobre el cierre de la diócesis y la represión generalizada que se estaba realizando contra la iglesia y el pueblo de Guatemala. El 1º de noviembre, el Papa escribió al Cardenal y a los obispos de Guatemala expresando su profunda preocupación por la violencia política de Guatemala y sus repercusiones sobre los miembros de la iglesia y las personas laicas comprometidas. La carta del Papa fue publicada íntegramente en el periódico Impacto el 19 de noviembre. A su regreso, al Obispo Gerardi se le negó la entrada a Guatemala en el aeropuerto guatemalteco.

Propagación de la represión contra la iglesia

Sin embargo, la represión contra la iglesia no se ha limitado a una sola zona. Dondequiera que los cristianos de Guatemala han respondido contra la injusticia social y las violaciones de los derechos humanos sufridas por la población y dondequiera que dialogan y trabajan para cambiar esas situaciones, las fuerzas de seguridad oficiales y extraoficiales han respondido con violencia. El 16 de enero, en una declaración sobre los derechos humanos publicada por el Provincial Superior de la Compañía de Jesús de América Central y Panamá, el Consejo Nacional de Jesuitas de Guatemala y los Superiores de las Comunidades de Jesuitas de América Central y Panamá (véase ICCHRLA Newsletter, julio-agosto de 1980, pág. 4) se calificó al Gobierno de Guatemala de "régimen injusto y coercitivo" y se acusó al Gobierno de secuestros, torturas y asesinatos. Después de publicarse la declaración en el periódico El Gráfico, los jesuitas recibieron amenazas de muerte del ESA, y el partido político de derechas, el Movimiento de Liberación (MLN), pidió la expulsión inmediata de los jesuitas. Los miembros del Comité Ecuménico para la Justicia y la Paz también han recibido amenazas de muerte del Gobierno. Hubo algunos informes en el sentido de que el Gobierno estaba planeando asesinar a todos los miembros del Comité antes de fines de 1980.

El 1º de mayo, el Padre Conrado de la Cruz, miembro filipino de la Orden Misionera belga del Corazón Inmaculado de María, y su ayudante guatemalteco, Herlindo Cifuentes, fueron detenidos por hombres fuertemente armados en la Ciudad de Guatemala y posteriormente desaparecieron. Once días más tarde, el 12 de mayo, otro misionero belga, el Padre Walter Voordeckers, fue asesinado delante de su iglesia, después de recibir varias amenazas del llamado Ejército Secreto Anticomunista (ESA), tras el que, según se cree, están los servicios de información del ejército. Muchos otros sacerdotes y religiosas extranjeros han sido acosados duramente mediante restricciones de visados, vigilancia y amenazas de muerte. Como resultado de ese acosamiento, por lo menos diez sacerdotes y varias religiosas se vieron obligados a abandonar el país en 1980.

Ataque al Convento de Religiosas Canadienses

El 28 de agosto de 1980, a las 2 de la madrugada, el Convento de Religiosas Canadienses de la Comunidad de San José de Toronto situado en la ciudad de Morales, a cuatro horas al Este de la Ciudad de Guatemala, fue atacado por personal paramilitar, que se sospecha era de derechas, que utilizaba granadas y ametralladoras. La casa parroquial del sacerdote guatemalteco Padre Carlos Herrera también fue atacada. Posteriormente, el Padre Herrera y otro sacerdote de la diócesis fueron obligados a salir de la zona por razones de seguridad (véase el comunicado de prensa adjunto del ICCHRLA).

El 19 de noviembre, el Pastor evangélico Santos Jiménez Martínez fue asesinado por civiles fuertemente armados cuando salía de la capilla evangélica de Santo Domingo, en Suchitepequez. El Pastor Jiménez había estado trabajando con campesinos pobres que estaban luchando contra las graves repercusiones del envenenamiento de sus tierras y sus animales por insecticidas (véase la declaración adjunta de la Fraternidad de Cristianos Evangélicos del Pueblo).

Deseamos señalar nuevamente a su atención las pruebas, presentadas en otras partes del presente informe, de la connivencia entre las "escuadras de la muerte" paramilitares y las fuerzas militares y de seguridad oficiales.

Los helicópteros del ejército se utilizan regularmente para vigilar los barrios residenciales, las instituciones religiosas y el campo. El 12 de julio, alrededor de 50 soldados completamente armados y provistos de chalecos antibalas se apoderaron del seminario presbiteriano de San Felipe. Los 65 pastores presbiterianos y trabajadores de la iglesia fueron encerrados en el comedor mientras los soldados registraban el edificio de la administración, afirmando que buscaban un hospital de guerrilleros clandestinos.

El ICCHRLA también ha recibido informes de primera mano sobre registros nocturnos de varias casas de religiosos en la capital y en otras partes del país. Cuando se realizan esos registros, se advierte a los ocupantes de que si informan sobre el incidente serán asesinados. Si bien la razón aducida para entrar en los edificios es la búsqueda de armas o de documentación subversiva, es mucho más probable que se trate de nuevos esfuerzos por intimidar y acallar a la iglesia de Guatemala.

Apéndices

Iglesia

Declaración de 140 sacerdotes, religiosos y laicos reunidos en la Ciudad de Guatemala por el Comité Ecuménico para la Justicia y la Paz, 5 de mayo de 1980.

Declaración de la Conferencia Episcopal de Guatemala, 24 de julio de 1980.

Declaración de los Cristianos Evangélicos del Pueblo (noviembre de 1980) sobre el asesinato del Pastor Santos Jiménez Martínez.

Personas desaparecidas

Carta del ICCHRLA (25 de septiembre de 1980) al Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, acerca de los casos de personas desaparecidas.

Declaración de la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María (5 de mayo de 1980) acerca de la desaparición del Padre Conrado de la Cruz y de Herlindo Cifuentes.

Campesinos

Declaración de las Comunidades de Campesinos del Quiché (16 de enero de 1980) sobre la represión militar.

Declaración del Comité de Unidad de los Campesinos (CUC) (6 de marzo de 1980) sobre la matanza de Río Negro, en Rabinal.

Matanza de la Embajada de España

Carta al Embajador de España y al Cuerpo Diplomático de Guatemala (febrero de 1980) de la Comisión Internacional del Comité para la Justicia y la Paz.

Estos documentos pueden ser consultados en la Secretaría.

b) Comisión Internacional de Juristas (Centro para la Independencia de Jueces y Abogados)

[Original: Inglés]

[19 de junio de 1980]

"La Comisión Internacional de Juristas y Centro para la Independencia de Jueces y Abogados ha tenido noticias del asesinato de ocho abogados en Guatemala desde principios de 1980. Con arreglo a la resolución 32 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos, en la que se decide mantener en examen la situación de los derechos humanos en Guatemala y recibir información de todas las fuentes pertinentes, presentamos a continuación un resumen de esos ocho casos.

Rubén Ixcampanic, abogado laboralista y miembro del partido socialdemócrata FUR, legalmente reconocido, fue asesinado el 24 de enero de 1980 en el centro de la Ciudad de Guatemala al salir de una reunión de ese partido.

Jorge Jiménez Caja, abogado laboralista, profesor en la Universidad de San Carlos y miembro del mismo partido político, fue asesinado a ráfagas de ametralladora en su oficina de Quezaltenango el 5 de marzo de 1980.

Rolando Melgar, abogado y asesor jurídico de la Universidad de San Carlos, fue asesinado el 17 de marzo de 1980.

Johny Dahintin Castillo, miembro del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos y miembro del Bufete Popular, oficina que presta asistencia jurídica a los sectores más pobres de la población, fue asesinado el 9 de abril de 1980.

Carlos Figueroa Aguja, asimismo miembro del Bufete Popular y del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, cayó en una emboscada y fue asesinado a ráfagas de ametralladora el 9 de junio de 1980, cuando se dirigía en automóvil a su trabajo en la Ciudad de Guatemala.

Carlos Martínez Pérez, miembro del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, fue asesinado el mismo día y de la misma manera que Carlos Figueroa Aguja, en otro lugar.

Octavio Paredes, miembro del Bufete Popular, fue asesinado cerca de su oficina el 12 de junio de 1980, lo que hizo de él el tercer miembro del Bufete asesinado desde el 9 de abril, fecha en la que fue asesinado el Dr. Dahintin Castillo.

José Antonio Valles Estrella, abogado y miembro del Partido Demócrata Cristiano, fue asesinado en su automóvil a ráfagas de ametralladora ese mismo día, 12 de junio de 1980.

El Gobierno de Guatemala se vanagloria de seguir reconociendo, en momentos de graves conflictos sociales y a diferencia de algunos otros gobiernos de América Latina, la pluralidad de partidos, los sindicatos auténticos y la libertad de la prensa. Ahora bien, de poco valen los derechos formalmente reconocidos si no hay abogados que defiendan vigorosamente esos derechos para que no se los pisotee. Es sabido que la mayoría de los abogados asesinados estaban profesionalmente vinculados con sindicatos, con

organizaciones de trabajadores rurales o con la Universidad de San Carlos. Esta universidad nacional, siguiendo la tradición latinoamericana de la autonomía de las universidades, se ha convertido en un centro de pensamiento independiente y de crítica, y es también conocida porque en ella se forman abogados laboralistas.

El panorama que presentan los asesinatos hace pensar que se está tratando deliberadamente de privar a ciertos grupos de los derechos que les reconoce la ley haciendo víctimas de asesinatos y objeto de intimidación a sus representantes y asesores jurídicos. Hasta ahora, lo que ha hecho el Gobierno para evitar que se asesine a las personas amenazadas o para llevar a los culpables ante los tribunales de justicia ha sido singularmente ineficaz. Ello ha dado pábulo a la difundida opinión popular de que el Gobierno es cómplice de esos asesinatos, opinión que no estamos en condiciones ni de apoyar ni de refutar, pero que pone de manifiesto la necesidad de que se investiguen detallada e imparcialmente tales hechos."

c) Unión Interparlamentaria - Dos resoluciones

[Original: Español,
Francés, Inglés]

i) Resolución adoptada en forma unánime por el Consejo Interparlamentario en su 126ª período de sesiones el 12 de abril de 1980

...

B.

El Consejo Interparlamentario,

Habiendo además recibido un memorándum y escuchado una exposición detallada sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, por parte de los Grupos Nacionales de España y Venezuela, del cual se desprende que la violencia en Guatemala ha adquirido características más graves desde que el General Lucas García asumió la Presidencia en 1978; que organizaciones ilegales obrando con toda impunidad han asesinado a líderes políticos, sindicales, estudiantiles y campesinos, extendiendo la represión al sector religioso; que, si bien hay grupos extremistas que cometen actos de violencia, existen presunciones fundadas e indicios graves de que la mayor violencia es la tolerada o inducida por el propio Gobierno,

Ruega:

I. Al Gobierno de Guatemala:

1. Que restablezca el estado de derecho, que constituye la mejor garantía contra las actividades subversivas, y en particular que restablezca el derecho a la vida, la plena libertad de todos los partidos políticos y los derechos políticos de todos los ciudadanos;
2. Que restablezca los derechos y garantías constitucionales;
3. Que garantice el carácter realmente democrático del proceso de pacificación nacional;

4. Que esclarezca totalmente la situación de los desaparecidos y que inicie acción eficaz de investigación y condena de los responsables de los actos de violencia;
5. Que ponga fin a las torturas, secuestros, allanamientos, registros ilegales y persecuciones y que persiga a los responsables;
6. Que restablezca plenamente la independencia del poder judicial;
7. Que respete la libertad de residir en el país o de salir de él;
8. Que restablezca la libertad de opinión y de expresión;
9. Que aplique efectivamente la legislación sindical, haciéndola conforme con las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo;

II. Al Grupo Nacional* de Guatemala

Que haga todo cuanto esté en su poder para asegurar el cumplimiento de estas recomendaciones;

III. A los Grupos Nacionales*

1. Que soliciten a sus Gobiernos que denuncien ante los foros internacionales las violaciones de los derechos humanos de que es responsable el Gobierno de Guatemala, en especial la práctica de las violencias y secuestros, y que presionen al Gobierno de Guatemala para que ponga fin a esta situación;
2. Que pidan a sus Gobiernos que no proporcionen ayuda financiera o militar al Gobierno de Guatemala, sin perjuicio de la ayuda humanitaria que puedan prestar al pueblo guatemalteco;

C.

El Consejo Interparlamentario,

Recomienda a los Grupos Nacionales:

- a) Que aseguren la difusión más amplia del informe del Comité especial y de la presente resolución, y en particular que pongan estos documentos a la atención de sus Parlamentos y sus Gobiernos respectivos para que tomen las medidas apropiadas y den a conocer su contenido a la opinión pública;
- b) Que comuniquen regularmente al Secretario General las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

* La Unión Interparlamentaria está compuesta de Grupos Nacionales que están constituidos ya sea por la totalidad o por una parte de los miembros de un Parlamento Nacional.

ii) Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo Interparlamentario en su 127º período de sesiones, el 15 de septiembre de 1980

"El Consejo Interparlamentario,

Refiriéndose a las resoluciones unánimes que adoptó en sus períodos de sesiones 125º y 126º respecto del diputado Alberto Fuentes Mohr, de Guatemala,

Tomando nota del informe del Comité especial (CL/127/80/5),

Recordando que aparece de las comunicaciones recibidas por el Comité especial que el diputado Alberto Fuentes Mohr fue asesinado el 25 de enero de 1979, alrededor de las 13 horas, en la vía pública cuando salía del Palacio del Congreso Nacional en la Ciudad de Guatemala; que algunos días antes de ser asesinado había recibido amenazas de muerte si persistía en querer inscribir en la Oficina del Registro Electoral de Guatemala el Partido Socialista Democrático del que era fundador; que uno de los testigos del asesinato, el ex agente de policía Alvarado, fue secuestrado de su domicilio en la tarde misma del crimen y asesinado a su vez; y que aparece de las informaciones transmitidas en marzo de 1980 por el Congreso Nacional, las autoridades gubernamentales y la Corte Suprema de Guatemala, en respuesta a las preguntas del Consejo, que un proceso sobre averiguar la muerte del diputado Fuentes Mohr (Nº 109/79) iniciado el 25 de enero de 1979 y que está a cargo del Oficial Primero del Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal se encuentra todavía en la fase sumaria, que, por este hecho y en aplicación de la legislación en vigor, el contenido del informe de investigación presentado por la Sección Judicial del Ministerio Público no puede divulgarse y que el Ministerio Público, actuando en nombre del Estado, es acusador en el juicio,

Considerando que aparece de otros elementos de información añadidos al expediente que el asesinato del diputado Fuentes Mohr se inscribe en un contexto general de supresión de la libertad de expresión por la violencia y de la eliminación por el asesinato, con toda impunidad, de los oponentes políticos,

Comprobando que las autoridades parlamentarias, gubernamentales y judiciales de Guatemala no han dado ningún curso a las comunicaciones reiteradas que les han sido dirigidas en aplicación de la resolución del 126º período de sesiones del Consejo (abril de 1980),

Comprobando además que las dos personalidades designadas por el Parlamento de Venezuela para ir a Guatemala en misión de información sobre el asesinato del diputado Fuentes Mohr, a saber, el Dr. C. Canache Mata, entonces Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Diputados, y el Dr. E. La Riva Araujo, Presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros del Senado, no han podido ir a Guatemala por no haberseles concedido los visados necesarios; que el Consejo Interparlamentario había dado a conocer, en tiempo útil, a las autoridades guatemaltecas el gran interés que tenía por el buen cumplimiento de esta misión,

1. Deplora que el Grupo de Guatemala y las autoridades gubernamentales y judiciales de ese país no hayan dado curso ni a las solicitudes reiteradas de información del Consejo Interparlamentario sobre la marcha y los resultados de la investigación relativa al asesinato del diputado Fuentes Mohr ni a las solicitudes de visados de los miembros de la misión parlamentaria venezolana de información;

2. Se ve obligado a concluir, de los hechos señalados en el expediente, del silencio observado por las autoridades de Guatemala respecto de sus reiteradas solicitudes de información y de la falta de cooperación para con la misión de información designada por el Parlamento de Venezuela, que el Gobierno de Guatemala tiene la responsabilidad, directa o indirecta, en el asesinato del diputado Alberto Fuentes Mohr."

a) Unión Mundial Demócrata Cristiana

[Original: Inglés]

[25 de junio de 1980]

"Teniendo presente la resolución 32 (XXXVI), relativa a Guatemala, queremos señalar a su atención la serie de asesinatos políticos de dirigentes del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, perpetrados el pasado mes con la presunta participación de oficiales de la Policía Militar guatemalteca. Pedimos además que las Naciones Unidas y su Secretario General interpongan sus buenos oficios para obtener la seguridad personal de los dirigentes y los miembros del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, afiliado a nuestra Unión.

Adjunto una serie de documentos, recientemente recibidos de Guatemala, relativos a asesinatos políticos. Desdichadamente, algunos de ellos son prácticamente ilegibles. Por lo tanto, a continuación incluyo un breve resumen que yo mismo he hecho lo mejor que pude.

Situación en Guatemala

En Guatemala, la situación se caracteriza por la creciente violencia política: por un lado, los guerrilleros izquierdistas que recorren el país, y, por otro, las organizaciones políticas y paramilitares de extrema derecha, a menudo apoyadas por el personal militar y de seguridad del propio Gobierno, que tratan de acabar con la oposición moderada por medio de hostigamientos y asesinatos. Después de eliminar en los dos últimos años a los dirigentes de la oposición moderada de tendencia liberal o socialdemócrata, las organizaciones paramilitares de extrema derecha, en algunos casos apoyadas por el mecanismo de seguridad del Gobierno, han concentrado recientemente su atención en el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, que es el grupo principal de oposición moderada. Recientemente, y con creciente intensidad desde las últimas elecciones locales y municipales en que la Democracia Cristiana obtuvo una mayoría relativa del 25% contra seis partidos progubernamentales, ha habido varias tentativas de asesinato de resultas de las cuales fallecieron hace pocas semanas cinco dirigentes provinciales o nacionales de la Democracia Cristiana Guatemalteca.

El 24 de abril de 1980, el Profesor Ricardo Marín Jiménez, concejal demócrata cristiano de Los Amates, en el Departamento de Izabal, fue asesinado a ráfagas de ametralladora mientras comía en un restaurante de la localidad con otros tres maestros de escuela. No se emprendió investigación alguna a tal respecto, pese a las protestas presentadas ante la policía local y ante la Administración central. Poco después se hicieron nuevas tentativas de asesinato, fomentadas evidentemente por la impunidad, contra otros cuatro dirigentes provinciales o nacionales del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca. El 22 de mayo, Juan Calderón Tunil, dirigente de la sección juvenil de ese Partido y Presidente de la Asociación de Estudiantes del Departamento de Tetonicapán, fue secuestrado de su propia casa y asesinado por un grupo de personas vestidas de paisano, entre las cuales los testigos del asesinato reconocieron a Munde Illasinda, oficial de policía de Mazatenango.

Sebastián Xon, otro dirigente demócrata cristiano de Chichicatenango, fue asesinado en parecidas circunstancias al día siguiente. Finalmente, Francisco Sisimat Par, candidato al Parlamento por el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca en las últimas elecciones, apareció muerto, el 25 de mayo, con varias puñaladas. El 28 de mayo, en Santa Cruz del Quiché, se detuvo delante de la casa de Julio Hamilton Noriega Natareno, contador matriculado que fue uno de los fundadores de ese Partido, un camión que llevaba la placa de matrícula E 16245. Bajaron de él cinco hombres armados, de los que dos se quedaron en la puerta de la casa y los otros tres entraron en ella. Al abrir la puerta la Sra. Hamilton, esos hombres arremetieron a empujones contra ella, y cuando el Sr. Hamilton, al oír el ruido, salió apresuradamente de su oficina, tres de los asaltantes echaron mano de las pistolas que llevaban y empezaron a disparar contra él. Finalmente, cuando la víctima ya había caído al suelo, uno de ellos se acercó y con su pistola le dio el tiro de gracia.

Un mes antes de su asesinato, el Sr. Hamilton había informado a las autoridades del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca de que un teniente de la policía militar, Shafer Paz, lo hostilizaba y lo amenazaba con asesinarlo, y dos semanas antes de su asesinato se informó de que en los cuarteles de la policía militar en Santa Cruz del Quiché se habían reunido un teniente de la policía y un grupo paramilitar constituido por habitantes de otras regiones del país pertenecientes al partido gubernamental Movimiento de Liberación Nacional, y de que durante esa reunión se había preparado una lista de personas a las que se iba a asesinar, en la cual figuraba Julio Hamilton Noriega, así como Guillermo Villar, diputado nacional por el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, y Claudio Cochax, otro dirigente demócrata cristiano.

El Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, en vista de esta serie de asesinatos políticos de sus dirigentes provinciales y nacionales, presentó una protesta ante las autoridades gubernamentales. Al no ser atendida esa protesta, aun cuando se respondió a ella, el 8 de junio las autoridades del partido decidieron, en señal de duelo y de protesta, cerrar todas las oficinas del partido en las provincias y su sede nacional en la Ciudad de Guatemala.

Se señala a su atención la situación crítica existente en Guatemala descrita más arriba, a fin de que se utilicen todos los medios adecuados de que dispongan las Naciones Unidas para hacer comprender al Gobierno de Guatemala que urge defender la seguridad personal y proteger la vida de los militantes del Partido Democracia Cristiana guatemalteca.

Se incluye la documentación recibida de Guatemala, parte de la cual es, por desdicha, difícil de leer."
